

RIO CUARTO, 02 de agosto de 2016.

VISTO las notas presentadas por los estudiantes inscriptos en carreras pertenecientes al Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas, la intervención de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, y

CONSIDERANDO

Que mediante las mismas, solicitan extender el periodo de condicionalidad para el cursado de asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre del año lectivo 2016 de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración el Proyecto de Agilización de Trámites Académicos en referencia a solicitud de Condicionalidad para el cursado de asignaturas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Extender el periodo de Condicionalidad en las asignaturas y a los estudiantes, que con sus respectivas observaciones se detallan en el Anexo I, hasta la finalización del turno de examen del mes de septiembre del corriente año.-

ARTICULO 2°: No extender el periodo de Condicionalidad en las asignaturas y a los estudiantes, que con sus respectivas observaciones se detallan en el Anexo II.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 484/2016

A.Vi

**ANEXO I
(RESOLUCION DECANAL N° 484/2016)**

ESTUDIANTE	MATERIA
ALCOBENDAS, Mario Alberto (D.N.I. N° 34.523.095)	-Criminología (5130)
BRUN, Agustina Belén (D.N.I. N° 34.884.015)	-Derecho Privado IX (5132) -Criminología (5130)
CAÑOLI OYANELE, Naiem Rayen (D.N.I. N° 35.915.301)	-Derecho Privado IV (6728)
PONCE ROMERO, Giuliana (D.N.I. N° 36.681.014)	-Derecho Privado IV (5109) -Derecho Financiero (5122)
ROJAS, Carmen Wanda (D.N.I. N° 33.164.503)	-Didáctica General y Curriculum (Código 6729)
MARTINEZ, Mario Héctor (D.N.I. N° 13.724.314)	-Seminario de Derechos Humanos (Código 6733)
GASTALDI, Melisa Magalí (D.N.I. N° 33.265.778)	-Derecho Financiero (Código 5122)
QUIROGA, Camila (D.N.I. N° 38.882.106)	-Historia Política Argentina II (Código 5110) -Derecho Penal II (Código 5105)
GARONI, Marina (D.N.I. N° 36.649.750)	-Derecho Privado VII (Código 5124)
RODRIGUEZ, Ana Lucía (D.N.I. N° 38.017.873)	-Derecho Privado IV (Código 5109)
ALVAREZ, Cesar Cristian (D.N.I. N° 33.959.961)	-Derecho Público Internacional (Código 5118) -Derecho Privado IV (Código 5109)



**ANEXO II
(RESOLUCION DECANAL N° 484/2016)**

ESTUDIANTE	MATERIA
VITELLO, Sofía (D.N.I. N° 36.722.428)	-Derecho Privado III (Código 5107)